

FEDERACION GALEGA DE DEPORTE ADAPTADO

Rúa Fotógrafo Luís Ksado, 17 - Oficina 8 – 36209 VIGO Tfno. 986 234 694 - Móvil 672402073



E-mail: secretaria@fgda.gal Web: www.fgda.gal
Nº RGTRO. DE ENTIDADES DEPORTIVAS DE GALICIA.-F-12172 (12/1/2015)
N.I.F. G27816271

CAMPEONATO GALLEGO/OPEN DE PÁDEL ADAPTADO D.I.

BASES DEL CAMPEONATO

La Normativa por la que se regirá este Campeonato/Open Gallego de pádel para deportistas con DI, será la misma con la que se juega a nivel nacional y desarrollado por FEDDI.

NORMATIVA TÉCNICA PADEL ADAPTADO FEDDI

NIVEL I. COMPETICIÓN

- 1. En esta categoría los deportistas con discapacidad intelectual deberán ser capaces de jugar aplicando la reglamentación de la Federación Española de Pádel.
- 2. Los partidos se jugarán a 1 set de 9 juegos. En caso de empate, se jugará un Tie-break de 7 puntos.
- 3. Las categorías de participación serán:
- a. Parejas Masculinas
- b. Parejas Femeninas
- 4. Será el juez árbitro el encargado de velar por el cumplimiento de la reglamentación y controlar el tanteo del partido.
- 5. *TIE-BREAK decisivo de los partidos. (7 PUNTOS):

Cuando el tanteo de un partido llegue a un set iguales de 9 juegos, se jugará un tiebreak para decidir el ganador del partido. Este tie-break decisivo sustituye al último set. La pareja que obtenga siete puntos ganará el tie-break y el partido, siempre que lo haga con un margen mínimo de 2 puntos.

6. De manera excepcional podrán participar parejas mixtas en la categoría masculina cuando no exista la posibilidad de celebrarse la categoría femenina por falta de participación y tengan un nivel adecuado para ello.







FEDERACION GALEGA DE DEPORTE ADAPTADO

Rúa Fotógrafo Luís Ksado, 17 - Oficina 8 – 36209 VIGO Tfno. 986 234 694 - **Móvil** 672402073



E-mail: secretaria@fgda.gal Web: www.fgda.gal
Nº RGTRO. DE ENTIDADES DEPORTIVAS DE GALICIA.-F-12172 (12/1/2015)
N.I.F. G27816271

NIVEL II. ADAPTADA

- 1. En esta categoría los deportistas tendrán la posibilidad de jugar la bola con un 2º bote.
- 2. Los partidos se jugarán a un set de 6 juegos. En caso de empate, se jugará un Tie-break de 7 puntos.
- 3. Las categorías de participación serán:
- a. Parejas Masculinas
- b. Parejas Femeninas
- 4. Será el juez árbitro el encargado de velar por el cumplimiento de la reglamentación y controlar el tanteo del partido.
- 5. *TIE-BREAK decisivo de los partidos. (7 PUNTOS):

Cuando el tanteo de un partido llegue a un set iguales de 6 juegos, se jugará un tiebreak para decidir el ganador del partido. Este tie-break decisivo sustituye al último set. La pareja que obtenga siete puntos ganará el tie-break y el partido, siempre que lo haga con un margen mínimo de 2 puntos.

6. De manera excepcional podrán participar parejas mixtas en la categoría masculina cuando no exista la posibilidad de celebrarse la categoría femenina por falta de participación y tengan un nivel adecuado para ello

SISTEMA DE COMPETICIÓN DEL CAMPEONATO:

Dependiendo de la inscripción, se optará por un sistema de eliminatoria o liquilla.



